

Guayaquil, 17 de Abril del 2013

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE REFORMABANANA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

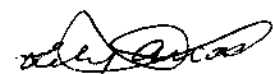
Presento a ustedes mi informe por el Ejercicio Económico del año 2012, de la Compañía **REFORMABANANA S.A.**, de conformidad con el nombramiento de Comisaria que hicieron en mi persona.

He revisado el Balance General de la Compañía por el Ejercicio terminado a Diciembre del año 2012, así como el Estado de Resultados, mi examen fue practicado según Normas de Auditoría generalmente aceptadas. A continuación señalo algunos de los alcances de mi revisión aplicados a base de pruebas selectivas:

Para mi función de comisaria se me han dado todas las facilidades del caso, he sacado en conclusión lo siguiente:

1. Los libros Sociales se encontraban al día a la fecha de mi revisión.
2. Los Libros de Contabilidad se llevan conforme a los Principios Contables, Normas Legales y Leyes Tributarias vigentes.
3. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por la Resolución General de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Artículos 279 y la Ley de Compañías.
4. Para efecto del Control Interno de la Compañía, este se ha efectuado a través de comprobantes de Ingresos, Egresos y demás justificantes.
5. El resultado arroja una Utilidad de **US\$ 112.879,86** que de acuerdo a lo revisado es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados por el contador y Gerente General de la compañía.
6. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de Contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que están correctos.
7. En el año 2012, las ventas disminuyeron en la suma de **US\$ 475.564,98**, en comparación con el año 2011, debido al fuerte invierno que llegó a más de 2.500 mm de lluvia, lo que ocasionó el aumento de los costos y gastos por la recuperación de las fincas, así también por la nueva modalidad del cálculo del Impuesto a la Renta (2% por caja), se incrementó el pago de dicho impuesto.
8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra de los administradores, solo me queda desearles éxito para el siguiente ejercicio.

Atentamente,



Ing. Lely Arias Mero
COMISARIA
C.I. 0905408795